



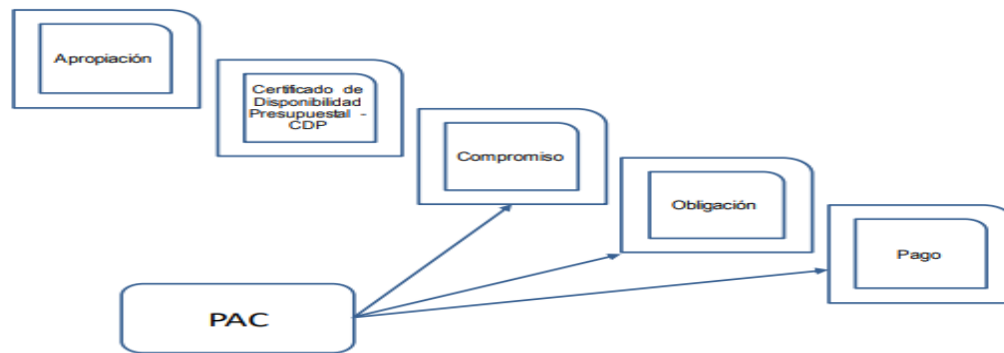
INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Corte abril de 2024

Introducción

La afectación del presupuesto constituye un procedimiento de ejecución presupuestal llevado a cabo por los órganos que forman parte del PGN, en virtud de la autonomía presupuestal otorgada por la Constitución Política y la ley. Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales debe contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir. Este documento afecta el presupuesto provisionalmente hasta tanto se perfeccione el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal.

Proceso de afectación presupuestal



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Una vez culminado el proceso administrativo se perfecciona el compromiso asignando el registro presupuestal, que garantiza que los recursos con él financiados no serán utilizados para ningún otro fin; este debe indicar claramente el valor y el plazo en que se recibirán las prestaciones a las que haya lugar.

Se entiende por obligación exigible de pago el monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento –total o parcial– de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago.

Así mismo, el pago es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación.

Objetivo

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

Alcance

El presente informe corresponde a los resultados de la ejecución presupuestal con corte al mes de abril de 2024.

Marco Jurídico del proceso presupuestal

El marco jurídico de las diferentes etapas y procesos del presupuesto público en Colombia, además de lo contemplado en la Constitución Política, en especial las disposiciones incluidas en el Título XII, capítulos 3 y 4, se encuentra en las normas previstas en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, que constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto, (EOP).

Adicionalmente, el Congreso de la República al aprobar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 52, 53, 54, 55, 56, 89, 91, 92 y 93 de la Ley 617 de 2000 lo hizo advirtiendo que deberían considerarse como parte de las normas orgánicas del presupuesto (artículo 95). Con el mismo carácter aprobó la Ley 819 de 2003, Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 10 y 15 de la Ley 1473 de 2011, por medio de la cual se establece una regla fiscal para el Gobierno Nacional Central (GNC), y los artículos 27, 28 y 29 de la Ley 1508 de 2012, que establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, APP. Así, pues, no existe una ley orgánica de presupuesto, sino un conjunto de normas con esta característica, lo cual ha sido aceptado plenamente por la Corte Constitucional.

Otras normas:

Ley 2342 de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Resolución No.001 de 2024 “Por la cual se efectúa la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2024”.

Circular 0005-4 del 19 de febrero de 2024 expedida por el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: asunto: orientaciones para

la programación del PGN para la vigencia 2025 y el seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2024.

1. Apropiación Presupuestal

Mediante Resolución 001 del 04 de enero de 2024, "Por la cual se hace una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2024", se asignó a la entidad una apropiación presupuestal por valor de \$ 50.532.151.033, distribuida de la siguiente manera:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL (\$)
FUNCIONAMIENTO	33.771.723.785
Gastos de personal	30.060.632.999
Adquisición de bienes y servicios	2.978.155.287
Transferencias corrientes	563.182.428
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	169.753.071
INVERSIÓN	16.760.427.248
Consolidación de las capacidades de gestión y desempeño de las entidades y servidores públicos del nivel territorial y nacional para recuperar la confianza de la ciudadanía en el estado – nacional	3.777.772.292
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación optima de un servicio público de calidad a las ciudadanías Bogotá	4.078.992.933
Transformación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de políticas y lineamientos que permitan el fortalecimiento de los componentes de la función administrativa, la función pública y la gestión pública nacional	5.587.127.957
Mejoramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel institucional para dar cumplimiento a las políticas de gobierno digital y transformación digital Bogotá	3.316.534.066
TOTAL PRESUPUESTO 2023	50.532.151.033

Fuente: Resolución 001 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública

La mencionada resolución de desagregación establece en el párrafo 1. "Para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, El Grupo de Gestión Financiera desagregará las apropiaciones al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal y, podrá hacer modificaciones entre Sub Ordinales del mismo Ordinal para gastos de funcionamiento, previa autorización del ordenador del gasto; y entre Ítems del mismo Sub

Ordinal en el caso de inversión, previo aval del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, sin que tales movimientos superen los valores de la apropiación contenidos en la presente Resolución” y en el parágrafo 2. “Para efectos del seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación y las Gerencias de los proyectos llevarán el control a nivel de productos (sub ordinal) y concepto de gasto”.

2. Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal del Departamento Administrativo de la Función Pública al mes de abril de 2024 es del 31,30% (\$15.817.461.659) a nivel de compromiso y del 24,59% (\$12.424.286.935,11) a nivel de obligación, como se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 2024					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% Comp/ Aprop.	% Oblig/ Aprop.
Total Presupuesto de Funcionamiento	33.771.723.785,00	10.043.557.588,51	9.057.123.422,11	29,74	26,82
Total Presupuesto Inversión	16.760.427.248,00	5.773.904.070,49	3.367.163.513,00	34,45	20,09
TOTAL PRESUPUESTO	50.532.151.033,00	15.817.461.659,00	12.424.286.935,11	31,30	24,59

Fuente: Grupo de Gestión Financiera Función Pública - SIF Nación

Con corte al mes de abril de 2024, la ejecución presupuestal a nivel de compromiso en el rubro de funcionamiento fue del 29,74% y en el rubro de inversión fue del 34,45%, y a nivel de obligación, la ejecución para el rubro de funcionamiento se registra en el 26,82% y para el rubro de inversión en un 20,09%, lo cual evidencia, un mejor comportamiento en la ejecución de recursos frente al compromiso, por el rubro de inversión.

2.2 Ejecución Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento corresponde a las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas, se trata de las erogaciones necesarias y recurrentes que garantizan la ejecución de acciones necesarias para cumplir con las competencias legales de la Entidad, representada por los gastos de la planta de personal, adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO- ABRIL 2024					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% Comp/Aprop.	% Oblig/Aprop.
Gastos de Personal	30.060.632.999,00	8.381.152.750,00	8.373.536.093,00	27,88	27,86
Adquisición de Bienes y Servicios	2.971.175.758,00	1.482.653.901,51	503.878.802,11	49,90	16,96
Transferencias Corrientes	739.915.028,00	179.750.937,00	179.708.527,00	24,29	24,29
Total Presupuesto de Funcionamiento	33.771.723.785,00	10.043.557.588,51	9.057.123.422,11	29,74	26,82

Fuente: Grupo de Gestión Financiera Función Pública - SIF Nación

Al mes de abril de 2024, la ejecución presupuestal a nivel de compromiso en el rubro de funcionamiento fue del 29,74% y a nivel de obligación del 26,82%.

2.2.1. Gastos de personal

Los gastos de personal hacen referencia a aquellos gastos dirigidos a retribuir los servicios recibidos a través de una relación laboral o contractual. Dentro de estos se incluyen gastos tales como: i) servicios personales asociados a la nómina (sueldos del personal de la nómina, horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones, prima técnica, gastos de representación, bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, primas de servicio, vacaciones, navidad y extraordinarias, y bonificación especial de recreación, entre otros).

GASTOS DE PERSONAL				
Apropiación vigente: \$30.060.633.000				
	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal	\$ 30.060.633.000	\$ 8.381.152.750	\$ 30.060.633.000	\$ 8.373.536.093
Enero	\$ 1.806.362.197	\$ 1.806.362.197	\$ 1.773.405.934	\$ 1.773.405.934
Febrero	\$ 1.867.249.852	\$ 1.850.910.855	\$ 1.900.206.115	\$ 1.883.867.118
Marzo	\$ 2.281.999.878	\$ 2.151.404.154	\$ 2.281.999.878	\$ 2.151.404.154
Abril	\$ 2.615.140.588	\$ 2.572.475.544	\$ 2.615.140.588	\$ 2.564.858.887
Mayo	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Junio	\$ 3.544.722.552		\$ 3.544.722.552	
Julio	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Agosto	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Septiembre	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Octubre	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Noviembre	\$ 2.215.451.597		\$ 2.215.451.597	
Diciembre	\$ 4.652.448.351		\$ 4.652.448.351	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	28%	100%	28%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑOMESES

Según la tabla al mes de abril de 2024 se ha ejecutado el 28% de los gastos de personal, acorde con lo definido en el acuerdo de desempeño.

2.2.2. Adquisición de bienes y servicios

En este concepto se incluye cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión de bienes y/o servicios, inherentes al cumplimiento de la función de la Entidad.

ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS				
Apropiación vigente: \$2.966.905.287				
	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal	\$ 2.966.905.287	\$ 1.482.653.902	\$ 2.966.905.287	\$ 503.878.802
Enero	\$ 1.323.781.222	\$ 1.300.778.010	\$ 23.644.390	\$ 24.671.802
Febrero	\$ 55.745.000	\$ 88.139.147	\$ 175.027.412	\$ 128.703.262
Marzo	\$ 291.940.983	\$ 39.069.977	\$ 322.264.952	\$ 193.490.187
Abril	\$ 102.000.000	\$ 54.666.768	\$ 412.500.000	\$ 157.013.551
Mayo	\$ 54.371.180		\$ 226.095.600	
Junio	\$ 167.157.640		\$ 184.402.563	
Julio	\$ 60.476.066		\$ 292.500.000	
Agosto	\$ 190.634.952		\$ 197.654.339	
Septiembre	\$ 349.877.172		\$ 337.186.006	
Octubre	\$ 119.000.000		\$ 224.140.912	
Noviembre	\$ 129.000.000		\$ 218.500.000	
Diciembre	\$ 122.921.072		\$ 352.989.113	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	50%	100%	17%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑOMESES

Para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios al mes de abril se ha ejecutado el 50% a nivel de compromiso y el 17% a nivel de obligación.

2.2.3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes corresponden a aquellos recursos que el órgano debe transferir a otras entidades, nacionales o internacionales, públicas o privadas, en virtud de un mandato legal. Incorpora además las apropiaciones dirigidas a la previsión y seguridad social, en los casos en que estas son asumidas directamente por el órgano

La apropiación de transferencias corrientes fue de \$739.915.028, la cual al mes de abril registra una ejecución a nivel de compromiso y obligación del 24.29%.

2.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión registra una apropiación vigente para el año 2024 de \$16.760.427.248. Al mes de abril de 2024, la ejecución del presupuesto de inversión fue del 34,45% a nivel de compromiso y del 20.09% a nivel de obligación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN- ABRIL 2024						
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Comp/ Aprop.	% Oblig/ Aprop.
Total Presupuesto Inversión	16.760.427.248,00	5.773.904.070,49	3.367.163.513,00	3.366.618.646,00	34,45	20,09

Fuente: Grupo de Gestión Financiera Función Pública - SIIF Nación

La ejecución de los recursos de inversión, se sustenta en los siguientes proyectos:

2.3.1 Transformación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de políticas y lineamientos que permitan el fortalecimiento de los componentes de la función administrativa, la función pública y la gestión pública nacional.

PROYECTO TRANSFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
APROPIACIÓN VIGENTE \$5.587.127.957 PROYECTO/BPIN 202300000000137	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal Acumulada	\$ 5.587.127.957	\$ 1.955.221.979	\$ 5.587.127.957	\$ 1.368.847.939
Enero	\$ 395.703.830	\$ 395.703.830	\$ 265.372.550	\$ 265.372.550
Febrero	\$ 906.942.985	\$ 858.481.809	\$ 365.352.974	\$ 282.048.382
Marzo	\$ 284.306.778	\$ 346.453.604	\$ 374.617.380	\$ 382.849.802
Abril	\$ 407.127.306	\$ 354.582.736	\$ 497.437.907	\$ 438.577.205
Mayo	\$ 315.011.910		\$ 405.322.512	
Junio	\$ 315.011.910		\$ 405.322.512	
Julio	\$ 431.883.876		\$ 490.628.222	
Agosto	\$ 315.011.910		\$ 370.967.181	
Septiembre	\$ 701.824.973		\$ 755.069.319	
Octubre	\$ 315.011.910		\$ 368.256.256	
Noviembre	\$ 315.011.910		\$ 368.256.256	
Diciembre	\$ 884.278.659		\$ 920.524.888	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	35%	100%	25%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑOMESES

Teniendo en cuenta el acuerdo de desempeño, la ejecución presupuestal al mes de abril es del 35% a nivel de compromiso y del 25% a nivel de obligación. Se registra rezago del 0,70% a nivel de compromiso y del 2.40% a nivel de obligación.

Para este proyecto se definieron los siguientes productos de acuerdo con la distribución del rubro de inversión:

Producto	Asignación Presupuestal
Servicios de información actualizados	\$ 2.057.135.934
Documentos de política	\$ 994.613.929
Documentos normativos	\$ 2.535.378.094
Total Presupuesto	\$ 5.587.127.957

Fuente: 2024-01-02_Desagregacion_conceptos_de_gasto_2024

2.3.2 Consolidación de las capacidades de gestión y desempeño de las entidades y servidores públicos del nivel territorial y nacional para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado – Nacional.

CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL				
APROPIACIÓN VIGENTE \$3.777.772.292 PROYECTO/BPIN 202300000000076	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal Acumulada	\$ 3.777.772.292	\$ 1.313.539.469	\$ 3.777.772.292	\$ 922.748.803
Enero	\$ 481.539.294	\$ 481.539.294	\$ 186.642.036	\$ 186.642.036
Febrero	\$ 384.439.294	\$ 377.751.461	\$ 187.539.294	\$ 188.682.052
Marzo	\$ 237.539.294	\$ 213.720.067	\$ 237.439.294	\$ 257.320.068
Abril	\$ 187.539.294	\$ 240.528.647	\$ 244.439.294	\$ 290.104.647
Mayo	\$ 187.539.294		\$ 244.439.294	
Junio	\$ 375.078.588		\$ 431.978.588	
Julio	\$ 202.340.225		\$ 259.240.225	
Agosto	\$ 202.340.225		\$ 259.240.225	
Septiembre	\$ 505.850.561		\$ 562.750.561	
Octubre	\$ 202.340.225		\$ 259.240.225	
Noviembre	\$ 202.340.225		\$ 252.240.225	
Diciembre	\$ 608.885.775		\$ 652.583.033	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	35%	100%	24%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑO\MES

Según el acuerdo de desempeño, la ejecución presupuestal al mes de abril es del 35% a nivel de compromiso y del 24% a nivel de obligación. Se registra sobre ejecución del 0,60% a nivel de compromiso y del 1,77% a nivel de obligación.

Para dar cumplimiento al proyecto en mención, se definieron los siguientes productos de acuerdo con la distribución del rubro de inversión:

Producto	Asignación Presupuestal
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas	\$ 2.345.139.080
Servicio de educación informal de Multiplicadores en procesos de control social	\$ 159.788.798
Servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano	\$ 159.237.608
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	\$ 159.237.607
Documentos metodológicos	\$ 476.610.443
Servicio de asistencia técnica	\$ 477.758.756
Total Presupuesto	\$ 3.777.772.292

Fuente: 2024-01-02_Desagregacion_conceptos_de_gasto_2024

2.3.3 Mejoramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel institucional para dar cumplimiento a las políticas de Gobierno Digital y transformación Digital Bogotá.

MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL				
APROPIACIÓN VIGENTE \$3.316.534.066 PROYECTO/BPIN 202300000000140	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal Acumulada	\$ 3.316.534.066	\$ 1.331.795.560	\$ 3.316.534.066	\$ 144.262.562
Enero	\$ 3.340.000	\$ 3.340.000	\$ 419.851.953	\$ -
Febrero	\$ 59.667.805	\$ 557.918.354	\$ 816.710.370	\$ 3.340.000
Marzo	\$ 616.338.842	\$ 684.921.134	\$ 79.236.465	\$ 44.922.773
Abril	\$ 140.575.307	\$ 85.616.072	\$ 1.034.000.000	\$ 95.999.789
Mayo	\$ 195.588.842		\$ 40.320.000	
Junio	\$ 222.575.672		\$ 30.000.000	
Julio	\$ 159.250.000		\$ -	
Agosto	\$ 129.250.000		\$ 247.000.000	
Septiembre	\$ 376.250.000		\$ 116.659.211	
Octubre	\$ 194.336.551		\$ 200.779.211	
Noviembre	\$ 478.456.551		\$ 217.404.919	
Diciembre	\$ 740.904.496		\$ 114.571.936	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	40%	100%	4%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑOMESES

La ejecución presupuestal del proyecto enunciado en la anterior tabla al mes de abril es del 40% a nivel de compromiso y del 4% a nivel de obligación. Reporta rezago del 15,43% a nivel de compromiso y del 66,50% a nivel de obligación.

La ejecución del proyecto se lleva a cabo a través de los siguientes productos de acuerdo con la distribución del rubro de inversión:

Producto	Asignacion Presupuestal
Documento para la planeación estratégica en TI	\$ 824.962.111
Servicios tecnológicos	\$ 150.809.945
Servicios de información actualizados	\$ 2.340.762.010
Total Presupuesto	\$ 3.316.534.066

Fuente: 2024-01-02_Desagregacion_conceptos_de_gasto_2024

2.3.4 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación óptima de un servicio público de calidad a las ciudadanías Bogotá.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD A LAS CIUDADANÍAS BOGOTÁ				
APROPIACIÓN VIGENTE \$4.078.992.933 PROYECTO/BPIN 20230000000136	ACUERDO DESEMPEÑO COMPROMISO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISO	ACUERDO DESEMPEÑO OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIÓN
Ejecución \$ Presupuestal Acumulada	\$ 4.078.992.933	\$ 1.173.347.062	\$ 4.078.992.933	\$ 931.304.209
Enero	\$ 380.668.928	\$ 380.668.928	\$ 202.836.135	\$ 202.836.135
Febrero	\$ 242.927.364	\$ 244.784.368	\$ 208.775.993	\$ 208.158.764
Marzo	\$ 560.247.963	\$ 239.556.398	\$ 235.221.094	\$ 244.301.485
Abril	\$ 298.164.785	\$ 308.337.368	\$ 333.558.515	\$ 276.007.825
Mayo	\$ 232.286.719		\$ 350.280.449	
Junio	\$ 247.686.719		\$ 343.680.449	
Julio	\$ 315.358.745		\$ 426.152.475	
Agosto	\$ 232.286.719		\$ 315.680.449	
Septiembre	\$ 507.231.561		\$ 530.625.291	
Octubre	\$ 232.286.719		\$ 255.680.449	
Noviembre	\$ 232.286.719		\$ 253.601.048	
Diciembre	\$ 597.559.990		\$ 622.900.584	
Ejecución % Porcentual Acumulada	100%	29%	100%	23%

Fuente: \\Yaksa\10020oap\2024\TRD\PROYECTOS\INVERSION\INFORMES_DE_SEGUIIMIENTO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_SECTORIAL\ACUERDO_DE_DESEMPEÑOMES

El proyecto de fortalecimiento registra al mes de abril una ejecución presupuestal del 29% a nivel de compromiso y del 23% a nivel de obligación. Reporta rezago del 7,57% a nivel de compromiso y del 1,20 a nivel de obligación.

Para dar cumplimiento al proyecto en referencia se establecieron los siguientes productos de acuerdo con la distribución del rubro de inversión:

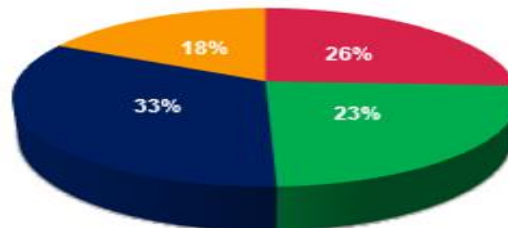
Producto	Asignacion Presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos	\$ 751.868.410
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas	\$ 600.000.000
Documentos metodológicos	\$ 2.727.124.523
Total Presupuesto	\$ 4.078.992.933

Fuente: 2024-01-02_Desagregacion_conceptos_de_gasto_2024

Es importante mencionar que, en el mes de mayo de 2024, el presupuesto tuvo una adición correspondiente al convenio de la ESAP por \$2.000.000.000 que se agregan al concepto de inversión así:

Total Inversión	\$ 18.760.427.248
Consolidación - Asesorías	\$ 4.839.192.292
Fortalecimiento Institucional	\$ 4.427.167.299
Transformación - Políticas	\$ 6.177.533.591
Tecnologías - Tic's	\$ 3.316.534.066

INVERSIÓN



■ Consolidación - Asesorías ■ Fortalecimiento Institucional
■ Transformación - Políticas ■ Tecnologías - Tic's

Total Inversión: \$18.760.427.248

Fuente: tomado de presentación: 2024-05-27_Anexo_presentacion_comite_directivo_5

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto vigente para el año 2024 asciende a \$52.532.151.033, distribuido en presupuesto de funcionamiento por \$33.771.723.785 y presupuesto de inversión por \$18.760.427.248.

3. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

El Departamento Nacional de Planeación – DNP en el Decreto 1082 de 2015, Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), administrada por el DNP, los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia. Mediante Resolución REG-ORG 063-2023 DE 2023 del 03 de mayo de 2023 la Contraloría General de la República realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado, mediante la información cualitativa y financiera registrada en el Sistema SPI durante los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al finalizado.

Adicionalmente, en el Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión del Decreto 1082 de 2015, se estipula que “Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema”.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres (3) meses, un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído del SPI como fuente oficial.

En el mes de julio de 2022 el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** presentó a sus usuarios la **Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP**, una herramienta web que permitirá en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.

La PIIP integra más de 13 sistemas de información de todas las etapas del ciclo de proyectos. Desde su entrada en operación, se puede contar con una herramienta en espacio virtual más dinámico y amigable que facilitará y mejorará la experiencia del usuario. En la PIIP se unifican conceptos, procesos y flujos de información de la inversión pública para todos los niveles de gobierno.

En la vigencia 2023 el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue elegida como una de las Entidades que hacen parte de la prueba piloto para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, por lo tanto, los informes presupuestales de los proyectos de inversión, se presentaron con las cifras del tablero del SIIF NACION de cada mes, dado que los datos migrados desde la PIIP no estaban siendo migrando correctamente.

Mediante Circular No 0005-4 del 19 de febrero de 2024, expedida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de hacienda y Crédito Público, se emitieron “Orientaciones para la Programación PGN para la vigencia 2025, y el Seguimiento a la Ejecución de los Recursos de Inversión de la vigencia 2024”, la cual establece, entre otros aspectos:

“La ejecución y el seguimiento de los recursos de inversión se continuará realizando a nivel de proyecto de inversión, reconociendo que para efectos de la presentación de la información del Anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto para la vigencia 2024, se adicionó el espacio de Subproyecto que equivale a la Transformación y el Componente del PND, sin que esto modifique la unidad de análisis de la ejecución presupuestal.

El reporte de avance de la ejecución presupuestal de la inversión de realizará semanalmente a partir del mes de abril y para ello, la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP tomará la información registrada por cada una de las entidades en el Sistema de In formación Financiera - SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en los reportes de avance efectuados, se generará un ranking de la ejecución que será de conocimiento de la Presidencia de la República y servirá como insumo para la toma de decisiones.

En concordancia con lo anterior, las entidades deberán reportar mensualmente la información de los avances de los proyectos de inversión en el Sistema.

Así mismo, se recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a. Es responsabilidad de las entidades ejecutoras verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema, de conformidad con los artículos 2.2.6.5.2 (Seguimiento a los proyectos de inversión pública) y ,2.2.6.5.3 (Línea base mensual de seguimiento en la ejecución) del Decreto 1082 de 2015.
- b. La información de los proyectos de inversión en el sistema deberá estar actualizada en los módulos correspondientes, en las fechas previstas en la presente Circular, de conformidad con el artículo 2.2.6.5.4 (Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión) del Decreto 1082 de 2015.
- c. Las metas propuestas, la regionalización y los trazadores de los proyectos de inversión deberán ser ajustadas en el evento de cualquier modificación en el presupuesto”.

Si bien los gerentes de los Proyecto de Inversión, informan a la Oficina Asesora de Planeación el respectivo seguimiento, se han venido generando varias incidencias en la plataforma PIIP para el reporte de avance de ejecución a la inversión, la cual tenía fecha máxima el 07 de marzo de 2024.

Por lo anterior, mediante comunicado de fecha 06 de abril de 2024, Función Pública solicitó al DNP: ampliar el plazo para el reporte del avance de ejecución de los proyectos, hasta la fecha en la que se brinde solución a la incidencia reportada, permitir que se incorporen al catálogo de EDT actividades que se alineen a los proyectos de inversión formulados y en ejecución, ya que las existentes no son homologables y acompañamiento por parte del Departamento Nacional de Planeación, en todo el proceso de ajuste y programación de nuevas actividades.

Se pudo observar que, desde la Oficina Asesora de Planeación, se está solicitando mesa de trabajo con el DNP para dar solución a las dificultades presentadas en la vigencia 2024 en el reporte de avance en el PIIP.

4. Reserva Presupuestal

Se genera cuando el compromiso es legalmente constituido, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a más tardar el 20 de enero de la vigencia siguiente.

A diciembre 31 de 2023, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.330,312.620.10, correspondientes principalmente a gastos de inversión de la Entidad, de los cuales se ha ejecutado el 71%, quedando un saldo de 665.473.392,40. Estas reservas fueron debidamente justificadas por la supervisión, la gerencia del proyecto de inversión y aprobadas por la ordenadora del gasto:

Nombre de Contratista	Valor contrato	Valor reserva	pagado	Saldo
Energex SA	\$ 65.787.153	\$ 25.439.216,40	\$ 25.423.972,00	\$ 15.244,40
Agencia Nacional de Gobierno Digital	\$ 1.540.763.095,00	\$ 515.855.822,00	\$ 242.557.848,00	\$ 273.297.974,00
Corporación Canal Universitario Nacional Zoom	\$ 1.274.520.567,00	\$ 980.400.436,00	\$ 588.240.262,00	\$ 392.160.174,00
TOTAL	\$ 2.881.070.815,00	\$ 2.330.312.620,10	\$ 1.664.839.227,70	\$ 665.473.392,40

2024-05-16_Informe_gestión_ggf_.docx unificado.docx15 mayo

5. Cuentas por pagar

Se constituyeron cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023, por valor de \$1.410.904.155,63 (gasto de personal \$47.227.081, gastos generales \$81.147.701,06, e inversión \$1.282.529.373,57), los cuales ya fueron pagados al 100%.

Conclusiones y Recomendaciones

1. La ejecución presupuestal del Departamento Administrativo de la Función Pública al mes de abril de 2024 es del 31,30% (\$15.817.461.659) a nivel de compromiso y del 24,59% (\$12.424.286.935,11) a nivel de obligación.
2. En el mes de mayo de 2024, el presupuesto tuvo una adición correspondiente al convenio de la ESAP por \$2.000.000.000, el cual fue agregado al presupuesto de Inversión, quedando en \$18.760.427.248.
3. La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel institucional para dar cumplimiento a las políticas de Gobierno Digital y transformación Digital Bogotá” al mes de abril es del 40% a nivel de compromiso y del 4% a nivel de obligación. Reporta rezago del 15,43% a nivel de compromiso y del 66,50% a nivel de obligación. Es importante que el responsable del proyecto continúe realizando el seguimiento a la ejecución a nivel de obligación que reporta un porcentaje alto de rezago presupuestal.
4. Con el fin de atender lo establecido en la Circular No 0005-4 del 19 de febrero de 2024, expedida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de hacienda y Crédito Público, en la cual se emitieron “Orientaciones para la Programación PGN para la vigencia 2025, y el Seguimiento a la Ejecución de los Recursos de Inversión de la vigencia 2024”, es importante continuar gestionando ante el DNP la solución a las incidencias presentadas para el reporte de avance a la ejecución de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, en las fechas estipuladas.



Jorge Iván De Castro Barón
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Esneda Gamboa Malagón
Revisó: Jorge Iván De Castro Barón

INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mayo de 2024